



**¡Doble
protección
para quienes
amas! Regala
bienestar y
seguridad**



**Por adquirir el seguro oncológico
y el de protección de tarjeta,
¡participas del sorteo de 3 *gift cards*
de S/ 2000 en línea blanca!**

Fecha del sorteo: 27 de diciembre de 2024

Seguro de Protección de Tarjeta:

- Por solo S/ 1.52 mensual.
- Te protege frente a defraudaciones, estafas, asalto, hurto, extravío, secuestro, “cambiao”, entre otros.
- Además, te brinda sin costo adicional: Asistencia médica familiar, legal y por pérdida de documentos.
- Más información: <https://www.bn.com.pe/clientes/seguros/proteccion-tarjeta.asp>

Seguro Oncológico:

- Para ti y tus familiares directos.
- Planes desde S/ 5.50 al mes.
- Beneficios adicionales: “Línea Positiva Salud” (a nivel Nacional) y “Línea Positiva Hogar” (Lima).
- Más información: <https://www.bn.com.pe/clientes/seguros/oncologico.asp>

Términos y condiciones de la promoción: Promoción vigente del 17 de octubre al 17 de diciembre del 2024. Aplica para aquellos clientes que adquieran un seguro oncológico y un seguro de protección de tarjeta o quienes, ya teniendo uno de ellos previamente, adquiera el segundo y los mantenga durante el periodo de la promoción. A la fecha del sorteo deberán tener los seguros vigentes y estar al día en el pago de sus primas mensuales. Son 3 ganadores, máximo 1 premio por cliente. Quedan excluidos los trabajadores del Banco de la Nación. Sorteo de 3 *gift card* de línea blanca por el valor de S/2,000 cada una. El premio no es canjeable por efectivo. Los ganadores serán publicados en la página web del banco www.bn.com.pe. Fecha del sorteo: 27 de diciembre del 2024. Los ganadores serán contactados a los teléfonos registrados en nuestro sistema en un plazo no mayor a 60 días posteriores a la fecha del sorteo. En caso no se logre contactar al ganador durante este plazo, llamando en horarios distintos, perderá el derecho al premio. El ganador deberá acercarse a recoger su premio en las oficinas del Banco de la Nación, en la fecha y la oficina del Banco que se coordine al momento de recibir la llamada oficial que lo hace acreedor del premio. Es responsabilidad del cliente titular asegurarse de que sus datos de contacto como celular y correo electrónico estén actualizados. Para más información, sobre las condiciones y características del producto, así como las tasas de interés, comisiones y gastos consulta el tarifario en nuestras agencias o en www.bn.com.pe. “Esta información es proporcionada con arreglo a la Ley No 28587 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante resolución SBS No 3274-2017”.